

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTESTRÚN**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio 2017 como sigue a continuación:

## Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Modificación</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económica</i>		<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
1532 61900	Pavimentación	1.200	10.000	12.000
	Total			12.000

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Altas en concepto de ingresos

<i>Aplicación: económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87000	Remanente de tesorería	10.000 €
	Total ingresos	10.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas .

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentestrún, 8 de octubre de 2018.– El Alcalde, Fernando Pardo Ruiz.

2044

BOPSO-120-22102018